**ANEXO 3**

**EJEMPLO PROPUESTA DE ACUERDO MUTUO – CARGO ASISTENTE DE UNIDAD**

|  |  |
| --- | --- |
| **INTRODUCCIÓN – IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES** | |
| Yo \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ RUT \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ me comprometo con el Grupo --- perteneciente a la AGSCH a desempeñar las funciones como voluntaria o voluntario para el cargo de **ASISTENTE DE UNIDAD** durante el período comprendido entre el \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 202\_ y el \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 202\_. | |
| **FUNCIONES DEL CARGO** | |
| Cumplir con la correcta aplicación del Método. | Conocer y comprender el Método Guía Scout como una totalidad y como sus diferentes competentes son articulados entre sí para generar el Clima Educativo. |
| Adaptar e integrar el Método a la vida cotidiana de la Unidad, atendiendo a las particularidades del entorno y de las personas que la conforman. |
| Colaborar en el seguimiento y evaluación de la progresión personal de las niñas, niños y jóvenes; manteniendo además una relación fluida con las y los apoderados responsables de las y los jóvenes, y con otros adultos que participan de su desarrollo de ser necesario. Asumiendo así directamente estos procesos respecto de determinados/as integrantes de la Unidad previamente acordado con el equipo. |
| Apoyar las iniciativas de las y los jóvenes, promoviendo su participación en las actividades educativas, animando el programa y propiciando el aprendizaje por la acción. |
| Acompañar en la organización, diseño, preparación, ejecución y evaluación de las actividades educativas desarrolladas por las niñas, niños y jóvenes. |
| Procurar que las niñas, niños y jóvenes trascienden desde la motivación al compromiso con los principios y valores que representan al Movimiento, dando posteriormente testimonio de aquello. |
| Proteger la plena integridad de las niñas, niños y jóvenes en todos los ámbitos de participación. | Gestionar los riesgos, lo que comprende la planeación, implementación, seguimiento y evaluación de procedimientos y acciones encaminadas a reconocer riesgos, promover mayor conciencia sobre estos, evitar que se produzcan, reducirlos cuando existen y atenderlos. |
| Atender a las necesidades de las niñas, niños y jóvenes en las relaciones con sus pares y los adultos/as cuidadores en los entornos en que se desenvuelve, para garantizar su derecho a la vida, al desarrollo y a la protección de su integridad física, psicológica y sexual; comprometido/a con la generación de condiciones protectoras para los niños, niñas y jóvenes. |
| Cumplir con el código de conducta establecido por AGSCh, siendo fiel a los principios y valores del Movimiento, dando testimonio conductual de ello. |
| Representar a la Unidad en las instancias convocadas y contribuir en la organización de reuniones. | Asistir de los Consejos de Grupo citados y a reuniones a las cuales ha sido convocada/o por el ejercicio de su cargo ya sea por la o el Responsable de Grupo, Comité de Apoderados, entre otros. Brindando opinión y voto ante las temáticas presentadas, velando por el interés de la Unidad y el bienestar superior de las niñas, niños y jóvenes. |
| Concurrir y participar de las distintas convocatorias o actividades territoriales de coordinación de interés de la Rama a la cual representa (distrital o zonal). |
| Colaborar y participar de reuniones de Unidad con el propósito de tratar temáticas de interés de sus integrantes (NNJ y animadores adultos). |
| Colaborar en la organización y ejecución de reuniones de apoderados de la rama, tratando temáticas propias de la vida e interés de la Unidad y sus integrantes. |
| Desempeñar tareas acordadas junto al equipo de guiadoras y dirigentes que componen la Unidad, con el fin de cumplir con responsabilidades adquiridas, tanto administrativas como operativas propias del programa. | Apoyar en la planificación de actividades, tales como: salidas de fin de semana, excursiones, campamentos de la Unidad o Grupo, actividades de servicio, especialidades, entre otras. |
| Colaborar en mantener registro actualizado, con los respectivos antecedentes (ficha médica), de las y los integrantes de la Unidad. |
| Manejar un registro permanente y vigente de la progresión personal de las niñas, niños y joven perteneciente a la Unidad con los cuales se acompañará directamente. |
| Comprometerse con la formación personal necesaria para el desempeño de sus funciones. |
| Apoyar en el proceso de elaboración del presupuesto de la Unidad. |
| Asumir el resguardo de inventario y bienes de la Unidad si se le es delegado |
| Apoyar al tesorero/a de Grupo con temas financieros relativos a la Unidad, si se le es delegado |
| Colaborar en las campañas económicas que realice el Comité de Grupo. |
| Participar en la aprobación, elaboración, seguimiento y evaluación del plan de Grupo, velando por la participación e intereses de las y los jóvenes. |
| Representar al Grupo y participar de la Asamblea de Distrito cuando sea elegida/o por el Consejo de Grupo para ello. |

|  |
| --- |
| **DEBERES – MI COMPROMISO ES:** |
| Adherir a los principios y valores presentes en la Ley y Promesa del Movimiento Guía Scout, consciente de que educamos con el ejemplo (Cumplimiento de Código de Conducta)  Conocer y cumplir la normativa vigente de la AGSCh (Estatuto y Reglamento)  Capacitarse constantemente en instancias de formación formal (básica) y permanente.  Formular su Plan Personal de Formación, desarrollar y perfeccionar las competencias requeridas para el cargo o función, para obtener la correspondiente certificación para ser habilitado en el cargo o función.  Aceptar la asesoría personal y supervisión en el cargo o función.  Participar de la Evaluación de Desempeño que se realiza semestral y/o anualmente  Participar con al menos 3 horas semanales con NNJ los sábados de 15:00 a 18:00 hrs principalmente en el \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ o \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(adicional) según se determine previamente y 2 horas semanales de reuniones y/o preparación de actividades, además de las salidas por el día y campamentos.  Realizar el registro institucional anual oportunamente, pagando lo que corresponda, de acuerdo con lo establecido en el respectivo Consejo de Grupo.  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  *(Espacio para que el Grupo puedan incorporar algo puntual, por ejemplo, basado en algún punto débil de la evaluación de desempeño del período anterior, por ejemplo, si tuvo baja asistencia, el compromiso de la evaluación debería incorporarse en este acuerdo)*  *Las y los* ***Miembros Activos*** *estarán* ***obligados*** *a las prestaciones y servicios a los que voluntariamente se hubieran ofrecido; y se les aplicará las disposiciones de acuerdo a la normativa vigente del Estatuto y Reglamento sobre las mismas materias.*  *Las y los* ***Miembros Colaboradores*** *estarán* ***obligados*** *al cumplimiento de lo establecido en el Estatuto y a las prestaciones y servicios que ellos voluntariamente hubiesen ofrecido; y se les aplicará las disposiciones de la normativa vigente.* |
| **DERECHOS** |
| *A recibir inducción y herramientas necesarias para realizar de buena manera las funciones.*  *A recibir un buen trato en todo ámbito, (convivir en un ambiente de respeto mutuo)*  *A recibir apoyo económico para el financiamiento de algunas actividades como: Registro Institucional, Participación en Campamentos de Grupo y Eventos, Cursos de Formación, entre otros.*  *(Seguro de accidentes)*  Y los derechos que señala el reglamento vigente:  *a) Usar el uniforme institucional y sus insignias conforme a la normativa complementaria de uso del uniforme guía y scout.*  *b) Participar en las actividades del Grupo al que pertenezcan y a las distritales, zonales y nacionales.*  *c) Formar parte de delegaciones y contingentes internacionales que representen a la Asociación.*  *d) Acceder a descuentos que tenga la Asociación por convenios.*  *e) Acceder al seguro de accidentes*  *f) Utilizar el material educativo de la Asociación y aplicar el Método.*  *g) Participar de las actividades de capacitación y formación, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Comisión de Educación.*  *h) Elegir, ser elegidas o elegidos o designados para los cargos que el Método o las Normas Institucionales señalan.*  *i) Ser miembro, a través de la Institución, de la Asociación Mundial de las Guías Scouts o de la Organización Mundial del Movimiento Scout, según corresponda.* |
| **OBLIGACIONES DEL GRUPO** |
| *− Posibilitar el acceso a información y materiales para llevar a cabo la tarea.*  *- Realizar inducción y acompañamiento*  *− Brindar la oportunidad de participar en actividades de formación y de AGSCh destinadas para adultas y adultos.*  *− Reconocer los reembolsos de gastos y/o pago de actividades formativas que organice la AGSCh para el correcto desempeño de sus funciones. Cada grupo podrá poner un % de aporte o de reembolso, de acuerdo con sus presupuestos y acuerdos del Consejo de Grupo.* |
| **ACOMPAÑAMIENTO** |
| *Durante este período, la Guiadora / Dirigente \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_la / lo acompañará y brindará el apoyo en la incorporación, formación y desarrollo personal…* |
| **CIERRE** |
| Nombre y firma de la nueva persona que asume el cargo y de la o el Responsable de Grupo.  Ciudad y fecha  Con copia: Una para la persona voluntaria que asume el cargo, y una copia para respaldo y registro del Grupo |

Fuente: Manual de Captación de Personas Adultas. AGSCh (2022)

**PROPUESTA ACUERDO MUTUO**

|  |  |
| --- | --- |
| **INTRODUCCIÓN – IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES** | |
| **Yo \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ RUT \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ me comprometo con el Grupo, Territorio o Área\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ perteneciente a la AGSCH a desempeñar las funciones como voluntaria o voluntario para el cargo de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ durante el período comprendido entre \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.** | |
| **FUNCIONES DEL CARGO Y TAREAS** | |
| Función 1: | Tarea: |
| Tarea: |
|  |
| Función 2: |  |
|  |
|  |
| **DEBERES – MI COMPROMISO ES:** | |
| Adherir a los principios y valores presentes en la Ley y Promesa del Movimiento Guía Scout, consciente de que educamos con el ejemplo (Cumplimiento de **Código de Conducta**)  Conocer y cumplir la normativa vigente de la AGSCh (Estatuto y Reglamento)  Capacitarse constantemente en instancias de formación formal (Básico) y permanente.  Formular el Plan Personal de Formación, desarrollar y perfeccionar las competencias requeridas para el cargo o función, para obtener la correspondiente certificación para ser habilitado en el cargo o función.  Aceptar el Acompañamiento Personal y supervisión en el cargo o función.  Participar de la Evaluación de Desempeño que se realiza semestral y/o anualmente  Participar con al menos X horas semanales \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Realizar el registro institucional anual oportunamente, realizando pago según corresponda o se acuerde.  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*  *Las y los* ***Miembros Activos*** *estarán* ***obligados*** *a las prestaciones y servicios a los que voluntariamente se hubieran ofrecido; y se les aplicará las disposiciones de acuerdo a la normativa vigente del Estatuto y Reglamento sobre las mismas materias.*  *Las y los* ***Miembros Colaboradores*** *estarán* ***obligados*** *al cumplimiento de lo establecido en el Estatuto y a las prestaciones y servicios que ellos voluntariamente hubiesen ofrecido; y se les aplicará las disposiciones de la normativa vigente.* | |
| **DERECHOS** | |
| *A recibir inducción y herramientas necesarias para realizar de buena manera las funciones.*  *A recibir un buen trato en todo ámbito, (convivir en un ambiente de respeto mutuo)*  *A recibir apoyo para el financiamiento de algunas actividades o funciones como: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*  *(Seguro de accidentes)*  Y los derechos que señala el reglamento vigente:  *a) Usar el uniforme institucional y sus insignias conforme a la normativa complementaria de uso del uniforme guía y scout.*  *b) Participar en las actividades del Grupo al que pertenezcan y a las distritales, zonales y nacionales.*  *c) Formar parte de delegaciones y contingentes internacionales que representen a la Asociación.*  *d) Acceder a descuentos que tenga la Asociación por convenios.*  *e) Acceder al seguro de accidentes*  *f) Utilizar el material educativo de la Asociación y aplicar el Método.*  *g) Participar de las actividades de capacitación y formación, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Comisión de Educación.*  *h) Elegir, ser elegidas o elegidos o designados para los cargos que el Método o las Normas Institucionales señalan.*  *i) Ser miembro, a través de la Institución, de la Asociación Mundial de las Guías Scouts o de la Organización Mundial del Movimiento Scout, según corresponda.* | |
| **OBLIGACIONES DEL GRUPO, TERRITORIO O ÁREA** | |
| * *Posibilitar el acceso a información y materiales para llevar a cabo la tarea.* * *Realizar inducción y acompañamiento* * *Brindar la oportunidad de participar en actividades de formación y de AGSCh destinadas para adultas y adultos.* * *Reconocer los reembolsos de gastos y/o pago de actividades formativas que organice la AGSCh para el correcto desempeño de sus funciones. Cada Grupo, Territorio o Área, podrá poner un % de aporte o de reembolso, de acuerdo con sus presupuestos y acuerdos del Consejo de Grupo. \_\_* | |
| **ACOMPAÑAMIENTO** | |
| *Durante este período, la Guiadora o Dirigente \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ acompañará y brindará el apoyo en la incorporación, inducción, formación y desarrollo personal.* | |

Firma Persona que Asume un Cargo Responsable de Grupo – Territorio – Área